

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52456 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncio:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores 413/2015, se ha dictado en esta fecha Auto declarando la conclusión y el archivo de las actuaciones, de Lorient Restauración, S.L., con CIF B22182729 y domicilio en la Calle José Gil Cavez, 10, bajos, de Huesca.

Que la conclusión del concurso se ha acordado por liquidación de la masa activa e inexistencia de bienes y derechos del concursado.

Que la misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Huesca, 29 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190068673-1